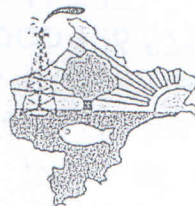


LORETO
GOBIERNO REGIONAL



**PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES
2022 - 2024**

CRITERIOS DE PRIORIZACION

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Iquitos, Enero 2021





"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

CONTENIDO

I. OBJETO.....	4
II. MARCO LEGAL.....	4
III. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN.....	4
3.1. RUTA ESTRATEGICA DEL PEI Y SU VINCULACIÓN CON LAS FUNCIONES.....	4
3.2. FUNCIONES PRIORIZADAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.....	10
3.3. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN SECTORIZADOS.....	11
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	15





PRESENTACIÓN

El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones creado mediante Decreto Legislativo N° 1252, tiene como finalidad orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país. Este sistema considera que el ciclo de inversión está constituido por cuatro fases que son: (i) Programación Multianual, (ii) Formulación y Evaluación, (iii) Ejecución y (iv) Funcionamiento.

La Programación Multianual de Inversiones tiene como objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial. Para dicho fin, los Sectores, GR y GL elaboran el diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, que sirve como insumo para la determinación de los criterios de priorización, con los cuales se seleccionan y priorizan las inversiones a ser registradas en la cartera de inversiones del PMI.

En este contexto, el presente documento denominado "Criterios de Priorización", tiene como objetivo determinar la prioridad de las funciones en las cuales el Gobierno Regional tiene competencias, tomando como insumo la Ruta Estratégica establecida en el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 del Gobierno Regional de Loreto.

El presente documento comprende el Objeto que se busca con la elaboración de los Criterios de Priorización; el Marco Legal que lo sustenta; los Criterios de Priorización, que comprende la vinculación de la Ruta Estratégica del PEI con las Funciones en las que tiene competencia el Gobierno Regional; la Priorización de la Funciones; los Criterios de Priorización Sectoriales y, finalmente se presentan las Conclusiones más importantes y se dan Recomendaciones a ser tomadas en cuenta en las siguientes etapas de la Programación Multianual de Inversiones.





I. OBJETO

Determinar los Criterios de Priorización del Gobierno Regional de Loreto para establecer la prioridad de cada inversión que conforma la cartera de inversiones del PMI 2022-2024, los cuales se elaboran sobre la base del diagnóstico de brechas y los objetivos a alcanzar respecto al cierre de brechas.

II. MARCO LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y sus modificatorias.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado por Decreto Supremo N° 284-2018-EF.
- Directiva N° 001-2019-EF/63.01 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Lineamientos metodológicos para la elaboración del Diagnóstico de Brechas y Criterios de Priorización de los gobiernos regionales y gobiernos locales para la Programación Multianual de Inversiones 2020-2022.



III. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

3.1. RUTA ESTRATEGICA DEL PEI Y SU VINCULACIÓN CON LAS FUNCIONES

En el marco de lo dispuesto por el ente rector del SINAPLAN, el PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve. Estos objetivos se deben reflejar en resultados.

Para implementar esa estrategia, la entidad en el desarrollo de su PEI propone la mejor combinación de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), y luego determina el mejor grupo de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que contribuyen a implementar la estrategia establecida por cada OEI. Todo ello con el fin de alcanzar resultados que permitan una mejora la calidad de vida de la población que está dentro de su circunscripción territorial.

Para determinar la Ruta Estratégica la entidad establece un orden de prioridad único y ascendente para los OEI y AEI.

De esta manera, la entidad primero prioriza los OEI que son más relevantes y tienen una mayor brecha; y luego realiza la vinculación causal entre la AEI y el OEI, es decir, la fuerza de la influencia de la AEI para el logro del OEI.

Según el numeral 13.6 de la Directiva General del Invierte.pe, la OPMI de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales propone los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias, los cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia.

En ese sentido, teniendo como base la Ruta Estratégica desarrollada en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 del Gobierno Regional de Loreto, se vinculó cada OEI con las Funciones en las cuales el Gobierno Regional tiene competencia, de acuerdo a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

En el siguiente cuadro, se muestra la vinculación entre los OEI y las Funciones en las cuales el Gobierno Regional de Loreto tiene competencia, con lo cual se traslada la prioridad del OEI a la Función.

CUADRO N° 1: RUTA ESTRATEGICA DEL PEI DE LA ENTIDAD Y SU VINCULACIÓN CON LAS FUNCIONES

OEI			AEI			FUNCIÓN	
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Descripción
1	OEI.03	Mejorar el acceso a los servicios de educación de la población	1	AEI.03.08	Internet de gestión diferenciados para las IE	1	Educación
			2	AEI.03.04	Docentes con competencias para los estudiantes		
			3	AEI.03.03	Plan nacional EIB implementado en las IE		
			4	AEI.03.01	Modalidades de educación diferenciadas para la población		
			5	AEI.03.02	Programa de prevención de riesgos sociales, implementado, para adolescentes		
			6	AEI.03.07	Internet de banda ancha permanente a estudiantes		
			7	AEI.03.05	Infraestructura educativa adecuada para estudiantes		
			8	AEI.03.06	Materiales y recursos educativos entregados oportunamente a estudiantes		
2	OEI.01	Contribuir al acceso de los servicios de protección	1	AEI.01.01	Programa de prevención y atención, eficiente, para niñas, niños y adolescentes en situación de desprotección	2	Protección Social





"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



OEI			AEI			FUNCIÓN	
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Descripción
		para niñas, niños y adolescentes	2	AEI.01.04	Programa de prevención de trata y explotación sexual y laboral, implementado, para la población		
			3	AEI.01.02	Programas de prevención de situaciones de violencia física y sexual, implementados, en el departamento		
			4	AEI.01.03	Programa de atención de situaciones de violencia física y sexual, implementados, en el departamento		
			5	AEI.01.07	Marco normativo en protección de niñas, niños y adolescentes pertinente para los operadores del sistema de protección		
			6	AEI.01.05	Espacios de articulación de servicios contra la violencia física y sexual especializados para autoridades del departamento		
			7	AEI.01.06	Apoyo al cumplimiento de los derechos, de manera permanente, para la población infantil		
			1	AEI.02.02	Programa de desarrollo infantil temprano para niñas y niños menores de 36 meses		
2	AEI.02.03	Programa de prevención y atención del embarazo y maternidad adolescente, articulado, para la población					
3	AEI.02.01	Programas de salud oportunos para la población					
4	AEI.02.06	Infraestructura mejorada para las IPRESS de DIRESA-Loreto					
5	AEI.02.04	Programa de salud mental diferenciado para la población					
6	AEI.02.08	Adecuación cultural de los servicios de salud materno neonatal permanente para las IPRESS					
7	AEI.02.07	Equipamiento adecuado para las IPRESS de DIRESA-Loreto					
8	AEI.02.05	Programa de fortalecimiento de capacidades intercultural					



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

OEI			AEI			FUNCIÓN	
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Descripción
					para los profesionales de la salud		
4	OEI.08	Incrementar la competitividad productiva en el departamento	1	AEI.08.01	Programa de fortalecimiento de capacidades oportuno para los productores	4	Planeamiento, Gestión y Reserva de contingencia
			2	AEI.08.06	Fortalecimiento de las cadenas de valor, de manera permanente, en los sectores productivos		
			3	AEI.08.05	Predios rurales formalizados en el departamento	5	Vivienda
			4	AEI.08.03	Promoción de las buenas prácticas de manufactura, de manera permanente, para actores de la cadena agroalimentaria del departamento	6	Agropecuaria
			5	AEI.08.02	Promoción de la inversión, permanente, en el departamento	7	Comercio
			6	AEI.08.04	Infraestructura productiva diferenciada en los sectores productivos	4	Planeamiento, Gestión y Reserva de contingencia
5	OEI.07	Modernizar la gestión pública regional	1	AEI.07.02	Fortalecimiento de capacidades, oportuno, a los servidores públicos del Gobierno Regional	4	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
			2	AEI.07.01	Evaluación de instrumentos de gestión, en forma permanente, en el Gobierno Regional de Loreto		
			3	AEI.07.05	Sistema de rendición de cuentas sobre la situación de los servicios públicos, oportuno, para la población		
			4	AEI.07.04	Control de procesos de gestión permanente, en el Gobierno Regional de Loreto		
			5	AEI.07.03	Fiscalización de procesos de planeamiento, en forma permanente, en el Gobierno Regional de Loreto		
6	OEI.11	Mejorar los servicios de saneamiento en el departamento	1	AEI.11.01	Programa de educación sanitaria, implementado para la población del departamento	8	Saneamiento
			2	AEI.11.03	Infraestructura de servicios de saneamiento, adecuada, para la población del departamento		





"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

OEI			AEI			FUNCIÓN	
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Descripción
			3	AEI.11.04	Espacios de articulación de gestión de agua y saneamiento, oportunos, en el departamento		
			4	AEI.11.02	Programa de saneamiento básico integral para la población de zonas rurales		
7	OEI.06	Mejorar el acceso a servicios sociales para personas en situación de vulnerabilidad	1	AEI.06.01	Programas sociales, implementados, para la población en situación de vulnerabilidad	2	Protección Social
			2	AEI.06.03	Programa de masificación deportiva, adecuado, para la población en situación de vulnerabilidad	9	Cultura y Deporte
			3	AEI.06.02	Programa de atención de condiciones primarias y secundarias, oportuno, para las personas con discapacidad	2	Protección Social
8	OEI.04	Mejorar el servicio eléctrico para la población	1	AEI.04.03	Infraestructura eléctrica eficiente para la población		
			2	AEI.04.02	Programa de energía eléctrica y renovable, implementado, en zonas de difícil acceso	10	Energía
			3	AEI.04.01	Programa de capacitación en el uso eficiente de la energía eléctrica, oportuno, para la población rural		
			4	AEI.04.04	Evaluaciones ambientales oportunas para los inversionistas del sector	11	Ambiente
9	OEI.09	Incrementar los servicios de conectividad en el departamento	1	AEI.09.05	Gestión de la infraestructura portuaria, mejorada, en las capitales provinciales del departamento	12	Transporte
			2	AEI.09.02	Programa de telecomunicaciones de banda ancha, implementado, para la población del departamento	13	Comunicaciones
			3	AEI.09.03	Redes viables transitables para la población		
			4	AEI.09.01	Programa de transporte fluvial integral para la población		
			5	AEI.09.04	Fiscalización de servicios de transporte terrestre y complementarios, de manera periódica, en el departamento	12	Transporte
10	OEI.05	Mejorar la gestión de la diversidad biológica en el	1	AEI.05.01	Evaluaciones poblacionales de flora y fauna silvestres diferenciadas por especies para el departamento	11	Ambiente





"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

OEI			AEI			FUNCIÓN	
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Descripción
		departamento	2	AEI.05.03	Estrategia Regional de Cambio Climático implementada en el departamento		
			3	AEI.05.06	Planes de manejo forestal y fauna silvestre evaluados para el departamento		
			4	AEI.05.05	Zonificación Ecológica Económica provincial oportuna en el departamento		
			5	AEI.05.07	Marco normativo ambiental actualizado para el departamento		
			6	AEI.05.02	Evaluaciones de recursos hidrobiológicos periódicas para el departamento		
			7	AEI.05.04	Zonificación forestal oportuna para el departamento		
			1	AEI.10.01	Seguimiento de metas de la estrategia regional de cambio climático – ERCC del departamento	11	Ambiente
			2	AEI.10.03	Estudios de riesgos a nivel territorial, integrales para el departamento		
			3	AEI.10.02	Seguimiento de acciones integrales e interinstitucionales sobre la gestión del riesgo de desastres, de manera permanente, en el departamento		
11	OEI.10	Mejorar la gestión del riesgo de desastres en el departamento	4	AEI.10.04	Formación en la gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, de manera oportuna, a las instituciones públicas	14	Orden Público y Seguridad
			5	AEI.10.05	Implementación de medidas de protección frente a peligros, de forma oportuna, en el departamento		
			6	AEI.10.06	Implementación adecuada de servicios públicos seguros		
			7	AEI.10.08	Actividades contingenciales implementadas en el departamento		
			8	AEI.10.07	Programa de prácticas seguras para la resiliencia oportuno para la población		
12	OEI.12	Fortalecer el ordenamiento territorial del	1	AEI.12.01	Programa de integración fronteriza, oportuno, para cuencas principales	12	Transporte





"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

OEI			AEI			FUNCIÓN	
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Descripción
		departamento	2	AEI.12.04	Sistema de información adecuado para la población	13	Comunicaciones
			3	AEI.12.05	Espacios de coordinación y articulación transfronterizos para las autoridades		Relaciones Exteriores
			4	AEI.12.02	Promoción del cumplimiento de los lineamientos y políticas (ZEE, POT) de forma integral en las instituciones	4	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
			5	AEI.12.03	Promoción de la inversión acorde con las directrices de OT implementadas en frontera	7	Comercio

3.2. FUNCIONES PRIORIZADAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

A continuación se detalla las funciones priorizadas, tomando como insumo la Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 del Gobierno Regional de Loreto.

CUADRO N° 2: FUNCIONES PRIORIZADAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

FUNCION	PRIORIDAD
Educación	1
Protección social	2
Salud	3
Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	4
Vivienda y Desarrollo Urbano	5
Agropecuaria	6
Comercio	7
Saneamiento	8
Cultura y Deporte	9
Energía	10
Ambiente	11
Transporte	12
Comunicaciones	13
Orden Público y Seguridad	14





3.3. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN SECTORIZADOS

Luego de la priorización de las funciones en las que el Gobierno Regional tiene competencia, corresponde aplicar los criterios de priorización que cada sector ha aprobado para la priorización de las inversiones que se enmarquen dentro de su responsabilidad funcional.

Los criterios de priorización sectoriales han sido aprobados por los sectores en cumplimiento de lo dispuesto por la Tercera y Cuarta Disposición Complementaria Final y el numeral 5:3 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1432, y se encuentran publicados en sus respectivos portales institucionales, así como en el portal del MEF.

Los criterios de priorización sectoriales se aplican para las transferencias que realiza el Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como a las solicitudes de financiamiento de los tres niveles de gobierno que se presenten en el marco de la normativa vigente.

A continuación, se muestra los Criterios de Priorización aprobados por cada Sector del Gobierno Nacional, tomando en cuenta las funciones en las que el Gobierno Regional tiene competencia:



CUADRO N° 3: SECTOR EDUCACIÓN

N° CRITERIO	DESCRIPCIÓN
1	Criterio de cierre de brecha
2	Criterio de alineamiento al planeamiento estratégico
3	Criterio de desarrollo deportivo
4	Criterio de enfoque del plan nacional de infraestructura educativa al 2025
5	Criterio de alineamiento para el licenciamiento de los institutos y escuelas de educación superior tecnológicas
6	Criterio de aseguramiento de la oferta del servicio de educación superior pedagógica

CUADRO N° 4: SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

N° CRITERIO	DESCRIPCIÓN
1	Cierre de brechas
2	Alineamiento al planeamiento estratégico
3	Pobreza
4	Población
5	Ejecutabilidad presupuestal
6	Presupuesto de inversión pública per cápita
7	Ubicación geográfica



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

CUADRO N° 5: SECTOR SALUD

N° CRITERIO	DESCRIPCIÓN
1	Cierre de brechas
2	Alineamiento al planeamiento estratégico
3	Pobreza
4	Población
5	Ejecutabilidad presupuestal
7	Servicios críticos y trazadores
8	Servicio de salud en red

CUADRO N° 6: SECTOR PRODUCCIÓN

N° CRITERIO	DESCRIPCIÓN
1	Cierre de brechas
2	Alineamiento al planeamiento estratégico
3	Pobreza
4	Población
5	Ejecutabilidad presupuestal
6	Presupuesto de inversión pública per cápita
7	Población económicamente activa ocupada en actividades del sector
8	Saneamiento físico legal o arreglo institucional

CUADRO N° 7: SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

N° CRITERIO	DESCRIPCIÓN
1	Cierre de brechas
2	Pobreza
3	Población
4	Tamaño de la inversión
5	Acceso al servicio en el ámbito de influencia





"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

N° CRITERIO	DESCRIPCIÓN
6	Sostenibilidad
7	Ejecución presupuestal
8	Nivel de riesgo ante inundaciones por lluvia
9	Presupuesto de inversión pública per cápita
10	Factor de producción del servicio
11	PEA ocupada en el sector construcción
12	Alineamiento al planeamiento estratégico

CUADRO N° 8: SECTOR CULTURA

N° CRITERIO	DESCRIPCIÓN
1	Cierre de brechas
2	Alineamiento al planeamiento estratégico
3	Pobreza
4	Población
5	Ejecutabilidad presupuestal
6	Presupuesto de inversión pública per cápita
7	Vulnerabilidad

CUADRO N° 9: SECTOR ENERGIA Y MINAS

N° CRITERIO	DESCRIPCIÓN
1	Cierre de brechas
2	Alineamiento al planeamiento estratégico
3	Pobreza
4	Población
5	Criterio de eficiencia

CUADRO N° 10: SECTOR TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

N° CRITERIO	DESCRIPCIÓN
1	Cierre de brechas
2	Alineamiento al planeamiento estratégico





"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

N° CRITERIO	DESCRIPCIÓN
3	Pobreza
4	Población
5	Conectividad física y digital
6	Impacto en el transporte urbano

CUADRO N° 11: SECTOR AMBIENTAL

N° CRITERIO	DESCRIPCIÓN
1	Cierre de brechas
2	Alineamiento al planeamiento estratégico
3	Ejecutabilidad presupuestal
4	Gestión ambiental

CUADRO N° 12: SECTOR AGRICULTURA Y RIEGO

N° CRITERIO	DESCRIPCIÓN
1	Cierre de brechas
2	Alineamiento al planeamiento estratégico
3	Pobreza rural
4	Población rural
5	Ejecutabilidad presupuestal
6	Presupuesto de inversión pública per cápita
7	Distritos en zonas estratégicas
8	Vínculo con cadenas productivas

CUADRO N° 13: COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

N° CRITERIO	DESCRIPCIÓN
1	Cierre de brechas
2	Alineamiento al planeamiento estratégico
3	Pobreza
4	Población
5	Ejecutabilidad Presupuestal
6	Presupuesto de Inversión Pública Per Cápita





N° CRITERIO	DESCRIPCIÓN
7	Destino turístico priorizado
8	Oferta exportable priorizada
9	Número de artesanos
10	Número de artesanos para la productividad y competitividad
11	Número de usuarios

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 4.1. De la vinculación entre los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) priorizados en la Ruta Estratégica establecida en el PEI 2019 – 2022, con la funciones en las cuales el Gobierno Regional de Loreto tiene competencia, se priorizaron catorce (14) Funciones, como son: 1) Educación, 2) Protección Social, 3) Salud, 4) Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia, 5) Vivienda y Desarrollo Urbano, 6) Agropecuaria, 7) Comercio, 8) Saneamiento, 9) Cultura y Deporte, 10) Energía, 11) Ambiente, 12) Transporte, 13) Comunicaciones y 14) Orden Público y Seguridad.
- 4.2. Los criterios de priorización sectoriales se aplican para las transferencias que realiza el Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como a las solicitudes de financiamiento de inversiones que se presenten durante el año.
- 4.3. Conforme al clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Gobierno Regional de Loreto el ámbito de aplicación para los Criterios de Priorización serán en los sectores de: Educación, Desarrollo e Inclusión Social, Salud, Producción, Cultura, Energía y Minas, Transporte y Comunicaciones, Ambiental, Agricultura y Riego y Comercio Exterior y Turismo.
- 4.4. Se recomienda socializar el contenido de los Criterios de Priorización con las Direcciones Regionales Sectoriales del Gobierno Regional de Loreto, así como también con las Unidades Formadoras (UF) a fin de que sirva de orientación para la formulación de nuevas inversiones que contribuya al cierre de brechas prioritarias.

